

LAS PENSIONES EN LA CRISIS Y LA CRISIS EN LAS PENSIONES



JOSÉ ANTONIO HERCE

La crisis económica, que ha socavado profundamente los cimientos del mercado de trabajo español, no ha logrado, sin embargo, tumbar los pilares del sistema de pensiones contributivas.

En el año 2009, en plena recesión, el sistema de pensiones obtuvo un superávit por encima de los 8 millones de euros y en 2010 también obtendrá superávit, aunque bastante menor, puede que la mitad del anterior. Aunque la afiliación al sistema ha disminuido en 1,6 millones de efectivos desde 2007, cuando alcanzó el máximo, la base de afiliación al sistema sigue siendo elevada (17,6 millones de afiliados en febrero de 2010) y los parados que perciben prestaciones no dejan de cotizar a la Seguridad Social, ya que el Sistema Público de Empleo lo hace en su nombre, en detrimento de sus propias cuentas, naturalmente.

El número de pensiones, que en febrero de este año se situaba en 8,6 millones (con unos 7,8 millones de pensionistas, por la concurrencia de pensiones), ha registrado una ligera aceleración en su variación interanual en los últimos años, aunque ésta es una tendencia ajena en buena medida, a la crisis y asimilable a la llegada a la jubilación de las generaciones normalizadas nacidas después de la inmediata posguerra civil.

En esta crisis, el sistema de pensiones no se ha utilizado como se hizo durante las masivas reconversiones industriales de los años 80, cuando se utilizó la incapacidad permanente como vía de ajuste en el mercado de trabajo.

El sistema de pensiones, por lo tanto, ha resultado poco afectado por la crisis, aunque ya no será una fuente de superávits significativos para nuestras maltrechas cuentas públicas en lo sucesivo, si bien tampoco lastimará dichas cuentas durante algún tiempo, a medida que se consolida la recuperación.

Pero la insuficiencia financiera del sistema se manifestará crecientemente a partir de 2020, cuando el crecimiento del número de pensionistas, procedentes de genera-



T. BENAVIDES

Hay que abordar cuanto antes la reforma, aun en esta coyuntura, porque pasarían muchos años hasta su aplicación total

ciones cada vez más numerosas, requiera unos recursos que la base de afiliación del momento no logrará, según todas las previsiones, contrarrestar. A partir de 2025, para lo que faltan tan sólo 15 años, empezarán a jubilarse las generaciones del baby-boom, nacidas en pleno desarrollismo a comienzos de los años 60. El Fondo de Reserva, que a 31 de diciembre de 2009 contaba con 60 millones de euros (un 5,7 por ciento del PIB), acumulará en lo sucesivo pocos recursos adicionales y en cuanto aparezca el primer déficit registrará disminuciones que podrían hacerlo desaparecer alrededor de 2030. De hecho, a legislación constante, las previsiones apuntan a una deuda explícita del sistema de pensiones equivalente al PIB para el año 2050.

Puede parecer innecesario que, en estos momentos, junto a los muchos ajustes que esta crisis está requiriendo, como el Plan de Austeridad, cuyos sacrificios irán mani-

festándose con el tiempo, o el mucho más visible ajuste en el mercado laboral, la quiebra de las empresas, etc., hagamos aparecer en escena la reforma del sistema de pensiones. Pero lo cierto es que, de no hacer nada, la financiación de las pensiones puede ser muy exigente dentro de unos lustros y complicar enormemente la devolución de la deuda que estamos emitiendo en estos momentos o que se emitirá en los próximos años. Por eso los mercados reaccionan hoy pidiendo diferencias más elevadas en las emisiones a largo plazo a cambio de su adquisición.

Por otra parte, cualquier reforma de las pensiones exige el transcurso de muchos años hasta que se aplica con generalidad. Es como cuando se impuso el catalizador en los automóviles para combatir las emisiones. Sólo los nuevos modelos debían cumplir con este requisito y tuvieron que pasar muchos años hasta que todo el parque de vehículos existente en el momento de adoptar la medida fue completamente renovado por otros que ya incorporaban el catalizador. Con las pensiones pasa lo mismo. Las reformas que se adopten no deben afectar ni a los actuales pensionistas ni a los trabajadores en edades relativamente cercanas a la jubilación, digamos a partir de los 50 años.

Los actuales pensionistas, obviamente, han cumplido ya con sus obligaciones contributivas y están recibiendo las pensiones que les corresponden con arreglo a las reglas establecidas y las expectativas que mantuvieron mientras estaban cotizando. Los trabajadores de edades cercanas a la jubilación carecen de margen temporal para contrarrestar las consecuencias de las medidas que se adopten y que, indefectiblemente, afectarán al esfuerzo contributivo, la tasa de sustitución de las pensiones o la edad de jubilación. Cuanto más cerca de esa edad, menos margen para ahorrar adicionalmente y menos capacidad de reacción formativa o alternativas laborales ante un retraso de la edad de jubilación.

Las restantes generaciones actuales y las futuras generaciones de trabajadores tendrán que acostumbrarse a vivir lo antes posible con un sistema de pensiones en el que, si se quiere asegurar la suficiencia financiera evitando la acumulación de deuda, las pensiones guardarán una menor proporción

Si no se cambia nada, la financiación del sistema se volverá muy exigente y complicará mucho la devolución de la deuda

respecto a los salarios previos, aunque no tienen por qué disminuir, y la vida laboral se alargará unos años, como norma general. Para los trabajadores todavía jóvenes, esta perspectiva es, sin duda, desfavorable, pero éstos tienen margen para organizar sus recursos y necesidades futuros hasta el momento de la jubilación y, sin duda, será mejor que la incertidumbre de acabar aterrizando sin paracaídas en un sistema de pensiones sin sólidos fundamentos financieros.

Es por ello que la reforma de las pensiones hay que iniciarla cuanto antes, incluso si ello se produce en plena crisis, entre la preocupación inmediata sobre cómo ajustar las cuentas públicas sin dañar la recuperación económica (una verdadera cuadratura del círculo), las dificultades para impulsar un nuevo modelo productivo o las reticencias hacia una reforma laboral.

○ Socio-Director de Economía de Afi.



LA COLUMNA INVITADA
CÉSAR VIDAL

RIDÍCULO AUTONÓMICO

Hace apenas unos meses, el presidente de una de nuestras flamantes comunidades autónomas se desplazó a uno de los estados del sur de EEUU. Como alguien debía haberle asesorado con un mínimo de sentido común, no se detuvo en la capital del estado, sino que visitó alguna de las ciudades más importantes. Comprobó entonces, abrumado, que el aeropuerto en cuestión superaba al de Madrid. Manifestó entonces su deseo de construir un aeropuerto igual en la capital de su comunidad, quizá convencido de que mediante tan sencillo expediente superaría a la capital de España, meta —dicho sea de paso— de buena parte de los catetos de la Península Ibérica.

Los hospitalarios norteamericanos —que tienen muchas virtudes, pero no suelen destacar por sus conocimientos geográficos— le ofrecieron realizar los cálculos para construir el deseado aeropuerto. Se pusieron a la tarea con entusiasmo y descubrieron que no era posible llevarla a cabo. El aeropuerto en cuestión tenía la dimensión de la isla de Manhattan y resultaba imposible encajarlo en la ciudad deseada por la sencilla razón de que el mar y la montaña lo impedirían. Resignado, el presidente autonómico —cuyo nombre silencio por discreción— se vio obligado a renunciar a su sueño.

Cuento esta historia real porque pone de manifiesto hasta el punto de locura al que ha llegado el actual sistema de las autonomías. Cada vez más distanciado de buscar servir a los ciudadanos, se ha transformado en el reducto ideal para dilapidar el dinero en ridículos delirios de grandeza. Menos mal que, a veces, la misma Naturaleza lo impide.

○ Historiador y director del programa La Noche de Es.Radio.



"Traer mis fondos ha sido mi mejor decisión: gestión profesional y rentabilidad inmediata." Marc Soler

Consiga el **1,25%** al traspasar sus fondos de inversión **¡SIN LÍMITE DE IMPORTE!**

Infórmese en cualquiera de nuestras oficinas, en sabadellatlantico.com o llamando al 902 32 32 22

(*) 1,25% por traspasos de entrada de fondos externos, solicitados entre el 01/03/2010 y el 30/06/2010 (liquidados hasta el 15/07/2010). Importe mínimo de traspaso: 6.000 €. No hay importe máximo, ni de traspaso ni del incentivo. Consulte en cualquier oficina de SabadellAtlántico los Fondos sujetos al incentivo, las condiciones detalladas de la promoción y las fechas de pago del incentivo.

SabadellAtlántico es una marca registrada de Banco de Sabadell, S.A.

SabadellAtlántico

El valor de la confianza